



## **Procedimiento para la elección de los candidatos principales de los verdes 2019 – Spitzenkandidaten**

*(ligeramente adaptado para reflejar la decisión del Consejo – cambios en rojo)*

### **Introducción**

En los estados miembros, las campañas electorales europeas se llevan a cabo a nivel nacional, con su propio contexto y plazos habituales, justo unos meses antes de las elecciones de mayo de 2019. Sin embargo, las conversaciones en el PE y en el seno de los partidos políticos europeos sobre la elección de su *Spitzenkandidaten* —esto es, el/la candidato(a) a presidente de la Comisión Europea— adelantan el calendario de la campaña de las elecciones de 2019 para que ésta dé comienzo a finales de 2018, iniciándose los debates con los candidatos principales posiblemente ya en diciembre de 2018.

El sistema de *Spitzenkandidaten* tuvo éxito en 2014, por lo que queremos aprovechar y basarnos en esa experiencia. Tuvimos dos candidatos en esa ocasión, pero esta vez es el Consejo del PVE el que decidirá si tendremos otra vez dos o, tal como propone el Comité del PVE, solo uno.

El Comité del PVE propone que los partidos miembros del PVE elijan al/a los candidata/os principales de los verdes para la campaña de las elecciones al PE de 2019 en el Consejo de otoño de 2018, que se celebrará los días 23-25 de noviembre de 2018, siguiendo los procedimientos, los requisitos y el calendario que se detallan a continuación.

**Decisión de los delegados del Consejo de Amberes:** El Consejo del PVE de Amberes decide nombrar a dos candidatos principales / *Spitzenkandidaten*.

### **Aspirantes y papel de los partidos miembros**

- El Comité del PVE abrirá la convocatoria de aspirantes el 8 de junio de 2018.
- Los aspirantes se podrán presentar hasta el 14 de septiembre y deberán ser oficialmente nombrados por el partido miembro de cada aspirante interesado.
- **El Consejo del PVE de Amberes decide nombrar a dos *Spitzenkandidaten*.** Al menos uno de los aspirantes debe reunir los requisitos para presentarse a las elecciones al Parlamento Europeo. El/la/los aspirantes deben presentarse a las elecciones europeas en una de las listas (incluidas las alianzas) de un partido miembro del PVE de la UE.
- Se invita a los aspirantes a presentar su programa político en un máximo de dos páginas. Deberán estar preparada/os para viajar por toda la UE, representar a los verdes en los principales debates transnacionales con las otras familias políticas y hacer campaña a escala transnacional para dar apoyo a las actividades de campaña de los partidos miembros del PVE de la UE.



## Consejo del PVE, Amberes, 18 - 20 de mayo de 2018 Resolución adoptada

- Los partidos miembros deben dar su consentimiento explícito a la participación de los aspirantes que nombran. Los partidos pueden nombrar candidata(o) principal a una persona que no sea miembro de los mismos.
- En una segunda fase, al objeto de resaltar el carácter transnacional de las elecciones europeas, todos los aspirantes deben obtener el apoyo explícito de al menos otros cinco partidos miembros del PVE de la UE, antes del 28 de septiembre de 2018, para poder ser aspirantes en la elección de la/os candidata/os principales de los verdes.
- Los partidos miembros del PVE de la UE pueden apoyar a dos candidatos principales.
- Los partidos deben confirmar su elección/apoyo por escrito.
- La Federación de Jóvenes Verdes Europeos (FYEG, por sus siglas en inglés) puede nombrar a un(a) aspirante joven. Sin embargo, dicha(o) aspirante también necesitará el apoyo de al menos cinco partidos miembros del PVE de la UE. La FYEG también puede apoyar a dos aspirantes.
- Los partidos candidatos a convertirse en partido miembro del PVE no pueden nombrar a un aspirante pero pueden apoyar a dos
- 
- El PVE será completamente transparente durante todo este proceso y proporcionará información en consecuencia a los secretarios internacionales de los partidos miembros del PVE de la UE.
- El PVE creará unas condiciones de igualdad mediante la promoción, la representación y el apoyo equitativos de todos los aspirantes a lo largo del proceso.
- Los aspirantes se presentarán en el Consejo de otoño que se celebrará en Berlín, los días 23-25 de noviembre de 2018.

### **Votación del/ la candidato(a) principal de los verdes**

- La votación del/de la candidato(a) principal de los verdes tendrá lugar durante el Consejo de otoño, conforme a los procedimientos de votación del PVE.
- Los candidatos principales de los verdes serán el alma y el rostro de nuestra campaña, encomendándoseles la tarea de representar a nuestra familia política durante toda la campaña.

Anexo: calendario



**Anexo: Calendario**

Fecha	Acción	Responsable
23/24 de febrero	Primer borrador de la resolución	Comité
12 de abril	Presentación de la resolución en la reunión de líderes de los partidos	Comité
20 de abril	Envío del proyecto de resolución a los delegados del Consejo	Secretaría
18-20 de mayo	Voto de la resolución	Consejo de Amberes
8 de junio	Apertura de la convocatoria/nombramiento de aspirantes	Secretaría
Julio antes de la pausa de verano, agosto tras la pausa de verano	Envío de recordatorios	Secretaría
14 de septiembre	Plazo para el nombramiento de aspirantes	Secretaría
28 de septiembre	Plazo para las cartas de apoyo y lista final de aspirantes aptos	Secretaría
29 de septiembre – 17 de noviembre	Campaña de los aspirantes – Actividades organizadas por el PVE	Secretaría
23 - 25 de noviembre	Votación del/de la /las/os candidata/os principales	Consejo/Congreso
Por determinar	Anuncio del/de la las/los candidata/os principales	Medios
Gira del/de la las/los candidata/os principales		

/ En caso de duda entre este texto y la versión original en Inglés, [la versión en Inglés](#) prevalece